

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

EJE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

- Política Social

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL IMSS 2020-2024

Ejes rectores (4Ts del IMSS + 1T)

- Tiempo y trato: Humanizar el trato al derechohabiente y hacer más eficientes los tiempos del IMSS.
- Territorio: Llegar más lejos y a más gente en materia de seguridad social.
- Toma de decisiones: Con enfoque transversal alineado a las prioridades del Gobierno Federal. Eliminar la visión de isla.
- Todas y todos: Sentar las bases para la universalización de la salud.
- Transparencia y eliminación de la corrupción y la impunidad: Estrategia transversal para que a cada peso recaudado se le saque el máximo provecho posible.

SITUACIÓN FINANCIERA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos, requiere llevar a cabo una correcta administración para gestionar sus recursos financieros manteniendo una perspectiva de mediano y largo plazo. Actualmente se encuentran registrados 76,780 mil derechohabientes. En el mismo sentido, el Instituto ha robustecido todas sus tareas en materia de ingresos para una mayor recaudación; tales como la cercanía a patrones y trabajadores, la ampliación de la base de asegurados, el fomento al cumplimiento y control directo e indirecto de obligaciones, simplificación y digitalización de procesos, así como la evolución favorable del empleo y salario registrados en el IMSS, sin dejar de realizar mejoras en las acciones de fiscalización y cobranza.

Durante el año 2023, el Instituto enfocó sus esfuerzos en fortalecer sus cimientos para que cada día sea más eficiente, tanto para garantizar el otorgamiento de servicios médicos de calidad, como en la administración del resto de las prestaciones que brinda a los derechohabientes en su calidad de asegurador.

Considerando las políticas de disciplina y orden presupuestal, así como una correcta ejecución y una oportuna toma de decisiones, el Instituto ha desarrollado una mejor administración de recursos, dando como resultado un superávit después de acumulación de reservas y fondos por \$26,123,782 miles de pesos.

ACCIONES EN MATERIA DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

Ingresos

En el ejercicio 2023 los ingresos por cuotas obrero-patronales del IMSS crecieron en 7.9% real respecto al nivel alcanzado al cierre de 2022, cifra máxima histórica. La meta de los ingresos obrero-patronales establecida se cumplió en 108.5%, con una recaudación de \$511,047,501 miles de pesos, lo que significa \$40,202,137 miles de pesos más que la meta original.

Afiliación

Al cierre de 2023 se registró un aumento de 652 mil puestos de trabajo y es equivalente a una tasa anual de 3.0%.

Población derechohabiente

Al cierre de 2023 en el IMSS se alcanzó un registro de 62,644 mil derechohabientes adscritos, y al considerar a los 14,136 mil beneficiarios no adscritos, la población cubierta al mes de diciembre sumó 76,780 mil derechohabientes.

SERVICIOS DE SALUD

El alcance de la estrategia de Atención Integral PREVENIMSS fue de 53.9%, con respecto a la población derechohabiente del Instituto, lo que permitió que dicha población recibiera servicios de nutrición, prevención, protección, detección oportuna, salud reproductiva y educativa, que les corresponden según su grupo de edad y sexo.

Se continuó con la estrategia de vacunación con esquema básico completo en niños de hasta un año de edad por lo que, a diciembre de 2023, la cobertura fue del 96.2%. La prevención de anemia en los menores de un año, contribuyó a que 227 mil niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar. En cuanto a las acciones llevadas a cabo con adultos mayores de 59 años, se alcanzó una cobertura de 49.5% en Chequeos PrevenIMSS a diciembre de 2023, beneficiando a 5,200 mil personas. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", se realizaron 5,039 cursos con 75 mil adultos mayores capacitados. También se realizaron 3,659,137 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 3,914,247 tomas de presión arterial.

Durante el ejercicio 2023 se otorgó atención médica y tratamiento farmacológico a pacientes con hipertensión arterial que asisten de manera recurrente a las Unidades de Medicina Familiar (UMF) y se reflejó un mayor cumplimiento a la meta programada en un 11.7%; en lo referente a los pacientes con diabetes mellitus tipo 2, se presentó un mayor cumplimiento a la meta programada de 30.6%; mientras que la emisión de recetas en las UMF se superó en un 3.5% la meta programada.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

Durante el ejercicio 2023 se ha fortalecido la implementación de las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (ICyDT) con la finalidad de trasladar resultados científicos y tecnológicos de vanguardia internacional para coadyuvar en la mejora de la calidad de la atención a la población derechohabiente, con la finalidad de alinearse a la acción 2.4.5 del Programa Institucional del IMSS 2020–2024 que contempla dar especial impulso a la ICyDT, vinculándola a la atención médica para contribuir al bienestar de la población.

En 2023, el Instituto registró las siguientes cifras históricas:

- Mayor número de publicaciones científicas (1,645) generadas por personal de salud del IMSS, de las cuales 842 se publicaron en las mejores revistas científicas de vanguardia internacional.
- Mayor número de protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológicos (8,057) aprobados para su desarrollo.
- La revista científica internacional oficial del IMSS -Archives of Medical Research-, se ubicó en el lugar 26 de entre las 136 revistas de vanguardia internacional, situándose como la publicación más influyente entre las revistas de origen latinoamericano.

INFRAESTRUCTURA

Al cierre de 2023 se concluyeron 62 acciones de obra, entre las cuales se realizó la construcción de siete obras nuevas: seis de ellas correspondientes a infraestructura médica en específico, como son: Centros de Mezclas, en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria (UMAA) No. 36, Tijuana, B.C.; Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ), H. de Especialidades No. 71 en Torreón, Coah.; HGZ No. 2 en Tuxtla Gutiérrez, Chis.; UMF No. 29/UMAA en Acapulco, Gro.; Hospital General de Zona (HGZ) No. 14 en Hermosillo, Son. y el Hospital General Regional (HGR) No. 6 en Cd. Madero, Tamps.; así como una obra no médica en el Fondo de Fomento Educativo (FOFOE) en la UMAE H. de Especialidades "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yuc.

Se desarrollaron ampliaciones y remodelaciones en varias unidades médicas: una Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) del HGZ con Medicina Familiar No. 76 en Xalostoc, Mex.; dos Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGR No. 46 en Guadalajara, Jal. y en el HGZ No. 194 en el Molinito, Mex.; dos Salas de Hemodinamia en el HGZ No. 1 en Tepic, Nay. y en el HGR No. 46 en Guadalajara, Jal.; una ampliación y remodelación (elevador) en el HGR No. 20 en Tijuana, B.C., 35 remodelaciones en Unidades para Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, 16 en varias Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Jalisco, 14 en Nuevo León, cuatro en Campeche y una en Sonora, así como una ampliación y la construcción de 3 consultorios de especialidades en el HGZ No. 12 en Linares, N.L.

EQUIPAMIENTO

Durante el año 2023, se impulsó el Programa de Fortalecimiento de Equipo Médico en el Instituto, con lo cual se mejoró el indicador de camas censables por cada mil derechohabientes respecto al año anterior, pasando de 0.69 a 0.70. También se llevaron a cabo diferentes acciones en este rubro, con su correspondiente inversión, tales como: sustitución de equipamiento médico por \$892,455 miles de pesos; sustitución de equipo de plantas de lavado que ascendió a \$720,749 miles de pesos; fortalecimiento en los servicios de traumatología, ortopedia y neurología por \$506,470 miles de pesos y sustitución de elevadores por un importe de \$208,444 miles de pesos, entre otros; asimismo, el Instituto llevó a cabo la adquisición de más de 38 mil equipos de cómputo, entre computadoras portátiles y de escritorio, por \$837,544 miles de pesos.

En su conjunto, el IMSS erogó \$11,694,032 miles de pesos en materia de Inversión Física, cifra 45.0% real mayor a lo erogado en 2022.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

El otorgamiento de prestaciones económicas garantiza la provisión oportuna del ingreso de las personas aseguradas y pensionadas. Por ello, el Instituto, en su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, cubrió los pagos correspondientes a 5,450 mil pensiones, con un total de \$583,485,985 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 10.7% respecto a 2022 con los siguientes detalles:

- Las **pensiones en curso de pago IMSS y no IMSS**, que se proporcionan al amparo de la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a \$555,477,504 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 11.7% en términos reales. Así se benefició a 4,896 mil pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias -Ley de 1997-** se benefició a 457 mil personas, para lo cual se destinaron \$18,205,341 miles de pesos, cantidad menor en 11.2% real a la ejercida en 2022 por \$19,427,930 miles de pesos.
- En el rubro de **incapacidad temporal** para el trabajo se expidieron 11,563 mil certificados con subsidio, que representaron un desembolso de \$26,452,415 miles de pesos, reflejándose en un incremento de 5.2% real con respecto al del ejercicio anterior.
- En el rubro de **indemnizaciones globales**, se benefició a 9,652 trabajadores, mediante una erogación de \$897,176 miles de pesos, superior en 9.7% real a la reportada el período previo.
- El número de pensionados **provisionales y temporales** vigentes aumentó en 10.4% al ubicarse en 58 mil pensionados, lo cual generó una nómina de \$3,429,070 miles de pesos y un incremento del 10.4% real en comparación con la del ejercicio anterior.
- Se apoyó a 98 mil personas con ayudas para **gastos funerarios**, para ello se incurrió en un ejercicio de \$604,351 miles de pesos, cifra por debajo de la registrada un año antes, en 1.9% real.

LIC. GIOVANNI DANIEL BOJORQUEZ
COVARRUBIAS

MTRA. YANELI DE LA O DE LA O

Autorizó:

Coordinador de Presupuesto e Información
Programática

Elaboró:

Titular de la División Programática y
Presupuestaria